

REGLAMENTO

XX VOLTA A PEU NOCTURNA RIBA-ROJA DE TÚRIA

2ª PRUEBA PUNTUABLE DEL [CIRCUIT CAMP DEL TÚRIA 2024](#)

El Club atletismo Riba-Roja Ribapeu con la colaboración del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria organiza la XX Volta a Peu Nocturna de Riba-Roja de Túria, que tendrá lugar el próximo día 28 de Junio de 2024 a las 22:00 y a la que tendrá acceso cualquier persona mayor de edad sin distinción de edad, sexo o nacionalidad.

Esta es la segunda prueba puntuable para el [Circuito de Carreras Populares de la Mancomunitat "Camp de Túria" 2024](#).

Artículo 1: El circuito tiene una distancia de 7.000 metros medido con una rueda de medición calibrada (distancia no homologada) y con un recorrido totalmente urbano y que estará cortado al tráfico durante la realización de la prueba.

Artículo 2: La celebración de la prueba tendrá lugar el viernes 28 de Junio de 2024 a las 22:00, momento en el que tendrá inicio la prueba absoluta estando las líneas de salida y meta en el Campo de Fútbol Roberto Gil de Riba-roja de Túria. La meta se cerrará a las 23:10.

Artículo 3: La inscripción estará activa hasta las 23:59 horas del día 26 de junio y se realizará en la web <https://www.cronorunner.com/evento.php?ref=261-1921>. La cuota de inscripción será de 9€ y el medio de pago es a través de la web. El lugar de recogida del dorsal será el campo de fútbol municipal Roberto Gil el mismo día de la prueba desde las 11:00 a las 13:00 y desde las 19:00 a las 21:45. Será obligatorio presentar el DNI a la retirada de este. Anunciaremos por redes otros puntos de recogida días antes de la prueba.

Artículo 4: No existirán inscripciones fuera de plazo y ni el mismo día de la carrera.

Artículo 5: La organización y autoridades se reservan el derecho de suspender la prueba por causas de fuerza mayor el mismo día de la prueba (por inclemencias meteorológicas) en este caso no se hará devolución del importe de la inscripción.

Artículo 6: Queda prohibida la participación de atletas sin dorsal, estando la Policía Local y los miembros de la organización autorizados para retirar del circuito a los corredores que incumplan este artículo.



Artículo 7: Tendrán la consideración de locales los empadronados en Riba-roja de Túria y socios del Club Atletisme Riba-Roja Ribapeu.

Artículo 8: Las carreras serán cronometradas con el sistema informático de chip facilitado por Cronorunner y habrá un máximo de 70 minutos para el recorrido de 7 kilómetros.

Artículo 9: Categorías: Las categorías son las que marca el [Reglamento](#) del circuito de carreras de la Mancomunitat Camp de Túria que es al que pertenece la prueba. Y también se dará trofeos a los tres primeros locales y a las tres primeras locales. Los trofeos no serán acumulativos por lo que un mismo corredor no podrá repetir trofeo.

Los trofeos por categorías son:

		Masculino	Femenino
ABSOLUTA	todas las edades	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
JUNIOR	nacidos/as entre 2002-2006	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
SENIOR	nacidos/as entre 1990-2001	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
VETERANO A	nacidos/as entre 1980-1989	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
VETERANO B	nacidos/as entre 1970-1979	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
VETERANO C	nacidos/as entre 1960- 1969	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
MÁSTER	nacidos/as en 1959 y antes	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
LOCAL	todas las edades	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada

También habrá jamones y surtidos ibéricos para los clubes más numerosos.

Artículo 10: El recorrido de la prueba absoluta constará de dos vueltas a un circuito de 3.300 metros, a las que habrá que añadir 2 rectas de 200m correspondientes a la recta de salida y meta. En previsión de que haya atletas doblados la organización dividirá la vía por la que discurre la segunda parte de la vuelta por la mitad. En base a ello, los corredores circularán por el margen izquierdo en el sentido de la marcha en la primera vuelta y por el margen derecho en la segunda. Los miembros de la organización realizarán las indicaciones oportunas, para que la prueba se desarrolle correctamente, pero será responsabilidad del corredor transitar por el recorrido adecuado especialmente donde la vía por la que discurre el mismo se divide en dos.

Artículo 11: Duchas. En la zona de llegada, en el Campo de Fútbol Roberto Gil habrá duchas habilitadas para los corredores que participen en la prueba.

Artículo 12: Guardarropía. Habrá servicio de guardarropía en la zona de salida/meta, en el Campo de Fútbol Roberto Gil.



Artículo 13: Es perceptiva la colocación del dorsal en el pecho y en forma visible y no desprenderse del mismo hasta después de haber finalizado por completo la prueba. Para poder efectuar cualquier reclamación de tiempos o control deberá dirigirse a la carpa de control de chip y presentar las alegaciones oportunas a Cronorunner no más tarde de 30 minutos después de sacar los listados definitivos. El resto de las reclamaciones deberán dirigirse a la organización, oralmente y nada más terminar la prueba, a partir de las 23:59h del día de la prueba no se admitirán ningún cambio ni reclamación sobre ella.

Artículo 14: La organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan causarse por motivos ajenos a ésta. Pero dispondrá del correspondiente seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Deportivos para los corredores correctamente inscritos. Todo aquel que corra sin estar inscrito o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores oficialmente inscritos y quedando expuesto a lo especificado en el Art. 4 del presente reglamento.

Artículo 15: Se dispondrá de servicios médicos y ambulancia en línea de salida/meta.

Artículo 16: Los corredores dispondrán de parkings cercanos gratuitos ubicados en el [Complejo Deportivo La Mallà](#), Av. Pacadar 142, y en [el parking público que hay en frente del CIJ](#), Calle Sagunto 19. Además habrá servicios de asistencia sanitaria, control del chip y seguro individual de accidentes.

Artículo 17: Circuito no indicado para sillas de ruedas y bicis minusválidas, en caso de querer participar se ha de contactar con la organización.

Artículo 18: Los atletas participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el contenido de este reglamento, así como cualquier cambio en el recorrido que pueda originarse, en cuyo caso la organización informará con la mayor antelación posible. Todos los participantes, por el hecho de participar voluntariamente, aceptan las normas del presente reglamento, declarándose en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de la práctica deportiva. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en "XX VOLTA A PEU NOCTURNA RIBA-ROJA DE TÚRIA 2024".

La organización se reserva el derecho a modificar cualquier artículo de los anteriormente expuestos.



Plano del recorrido de la prueba:

